

- b.** **Al Mejor Deportista:** aquella persona de género masculino que se haya distinguido durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional en cualquier modalidad deportiva reconocida por los organismos nacionales e internacionales.
- c.** **A la Mejor Deportista con Discapacidad:** aquella persona de género femenino que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional en cualquier modalidad deportiva reconocida por los organismos nacionales e internacionales.
- d.** **Al Mejor Deportista con Discapacidad:** aquella persona de género masculino que se haya distinguido durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional en cualquier modalidad deportiva reconocida por los organismos nacionales e internacionales.
- e.** **A la Mejor Deportista en Edad Escolar:** aquella persona de género femenino en edad escolar que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional.
- f.** **Al Mejor Deportista en Edad Escolar:** aquella persona de género masculino en edad escolar que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional.
- g.** **Defensa y Dedicación Al Deporte:** aquella persona, que haya demostrado su defensa del deporte y dedicación al mismo en la Ciudad de Melilla.
- h.** **A la Mejor Entrenadora o Técnica:** aquella persona de género femenino que se haya distinguido , durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional en cualquier modalidad deportiva reconocida por los organismos nacionales e internacionales.
- i.** **Al Mejor Entrenador o Técnico:** aquella persona de género masculino que se haya distinguido , durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional en cualquier modalidad deportiva reconocida por los organismos nacionales e internacionales.
- j.** **A la Mejor Jueza o Árbitra:** aquella persona de género femenino que se haya distinguido , durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional en cualquier modalidad deportiva reconocida por los organismos nacionales e internacionales.
- k.** **Al Mejor Juez o Árbitro:** aquella persona de género masculino que se haya distinguido durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional en cualquier modalidad deportiva reconocida por los organismos nacionales e internacionales
- l.** **Al Mejor Club Deportivo:** aquel Club Deportivo que desarrolle actividades deportivas y se encuentre en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla, que a lo largo del citado año se haya distinguido por alguno o varios de los siguientes aspectos:
- i. sus resultados a nivel autonómico, nacional o internacional.
- ii. la labor de fomento de la actividad física y deportiva.
- iii. tener una estructura modélica, perfectamente dimensionada para el desarrollo de sus actividades.
- iv. contar con una base social que garantice una amplia participación de sus asociados.
- v. Tener una gestión deportiva que equilibre las aspiraciones deportivas con los recursos disponibles.
- vi. Poseer una administración de recursos que conjugue de forma adecuada los recursos públicos obtenidos y los generados por sus propios medios.
- m.** **Al Centro Docente que más promueva el Deporte Escolar:** aquel Centro Docente que se haya destacado a lo largo del citado año por su promoción e implicación en el fomento de la actividad físico-deportiva entre sus escolares, en el ámbito docente, competitivo y/o en el lúdico -recreativo.
- n.** **A la Mejor Federación:** aquella Federación Deportiva que desarrolle actividades deportivas y se encuentre inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla, que a lo largo del citado año se haya distinguido por alguno o varios de los siguientes aspectos:
- i. sus resultados a nivel nacional o internacional.
- ii. la labor de fomento de la actividad física y deportiva.
- iii. tener una estructura modélica, perfectamente dimensionada para el desarrollo de sus actividades.
- iv. contar con una base social que garantice una amplia participación de sus asociados.
- v. tener una gestión deportiva que equilibre las aspiraciones deportivas con los recursos disponibles.
- vi. poseer una administración de recursos que conjugue de forma adecuada los recursos públicos obtenidos y los generados por sus propios medios.